



Bruselas, 20.7.2021
SWD(2021) 711 final

DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN

**Informe sobre el Estado de Derecho en 2021
Capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia**

que acompaña al documento

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Informe sobre el Estado de Derecho en 2021
Situación del Estado de Derecho en la Unión Europea**

{COM(2021) 700 final} - {SWD(2021) 701 final} - {SWD(2021) 702 final} -
{SWD(2021) 703 final} - {SWD(2021) 704 final} - {SWD(2021) 705 final} -
{SWD(2021) 706 final} - {SWD(2021) 707 final} - {SWD(2021) 708 final} -
{SWD(2021) 709 final} - {SWD(2021) 710 final} - {SWD(2021) 712 final} -
{SWD(2021) 713 final} - {SWD(2021) 714 final} - {SWD(2021) 715 final} -
{SWD(2021) 716 final} - {SWD(2021) 717 final} - {SWD(2021) 718 final} -
{SWD(2021) 719 final} - {SWD(2021) 720 final} - {SWD(2021) 721 final} -
{SWD(2021) 722 final} - {SWD(2021) 723 final} - {SWD(2021) 724 final} -
{SWD(2021) 725 final} - {SWD(2021) 726 final} - {SWD(2021) 727 final}

RESUMEN

El sistema judicial finlandés sigue gozando de un nivel muy elevado de independencia judicial percibida. La recién establecida Administración Nacional de Tribunales es plenamente operativa y, además de realizar sus tareas habituales, asistió a los órganos jurisdiccionales en su respuesta a la pandemia de COVID-19. La reforma del Ministerio Fiscal Nacional ha ayudado a aumentar su eficiencia al facilitar la centralización, el desarrollo de prácticas uniformes, una mejor cooperación y una distribución más equitativa de los recursos. Las autoridades están llevando a cabo varios proyectos para mejorar la digitalización del sistema judicial y hacer que el sistema de asistencia jurídica gratuita sea más accesible.

Finlandia se sigue percibiendo como uno de los países menos corruptos de la Unión Europea (UE) y del mundo. El 27 de mayo de 2021, se adoptó una estrategia integral específica del Gobierno para luchar contra la corrupción. La estrategia pretende reforzar la lucha contra la corrupción, especialmente a través de la aclaración de las responsabilidades, la sensibilización y la prevención, la mejora de la transparencia y de la eficacia de la legislación de lucha contra la corrupción, así como la investigación pertinente. Si bien las autoridades hacen hincapié en la lucha contra los delitos financieros y han adoptado medidas para abordar el soborno en el extranjero, la detección y el enjuiciamiento de este último sigue siendo un desafío. Las actividades de los grupos de presión actualmente siguen sin estar reguladas; sin embargo, el Gobierno está elaborando legislación que prevé un registro de transparencia. Asimismo, se están debatiendo iniciativas legislativas para responder a las inquietudes acerca de las «puertas giratorias» entre la administración pública y los intereses privados. Se está debatiendo un sistema revisado para la declaración de patrimonio de los funcionarios públicos, y se prevé que la propuesta para regular la protección de los denunciantes de irregularidades en una nueva ley independiente entre en vigor a finales de 2021.

En general, Finlandia goza de un entorno libre y protegido para los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación. La principal autoridad reguladora de los medios de comunicación, la Agencia de Transportes y Comunicaciones de Finlandia, se percibe como justa y transparente, pero su situación económica sigue siendo difícil. Se ha adoptado nueva legislación específica que obliga a los prestadores de servicios de comunicación a poner a disposición del público información sobre su estructura de propiedad. Se ha designado un grupo de trabajo preparatorio con vistas a ampliar aún más el acceso a los documentos, garantizado por la Constitución, asegurando que se cumplan las disposiciones y se cubra más información. Asimismo, el Gobierno está planificando cambios en el Código Penal para facilitar el enjuiciamiento de las amenazas y el acoso ilícito de las víctimas vulnerables, tales como los periodistas autónomos. Para abordar la incitación al odio dirigida a las periodistas, el Gobierno está preparando otro cambio en el Código Penal para añadir el género entre los motivos que justifican el aumento de las sanciones por (cualquier) delito. Por otra parte, el Gobierno está reflexionando sobre un mecanismo de asistencia permanente para apoyar al periodismo en Finlandia, además de un sistema de apoyo temporal que estaba específicamente vinculado a la pandemia de COVID-19.

El Gobierno ha adoptado un Plan de Acción para la Mejora de la Legislación, que tiene por objeto mejorar la calidad, la planificación y la transparencia de la legislación. La adopción de la mayoría de las medidas en el contexto de la pandemia de COVID-19 se basó en legislación ordinaria. Cuando se utilizaron poderes de emergencia, fueron necesarios la aprobación del

Parlamento y el control de constitucionalidad *ex ante*. El proceso de reforma para aclarar las tareas del Canciller de Justicia y del Defensor del Pueblo, dos autoridades clave independientes involucradas en la salvaguardia de los derechos fundamentales, cuenta con el apoyo de ambas autoridades y está previsto que se presente al Parlamento en otoño de 2021. También en otoño de 2021, se elegirá un nuevo Consejo Asesor sobre Política de la Sociedad Civil, una plataforma que ha facilitado una próspera interacción entre las autoridades públicas y la sociedad civil.

I. SISTEMA JUDICIAL

El sistema judicial finlandés está integrado por la jurisdicción ordinaria, con veinte tribunales de primera instancia, cinco tribunales de apelación y el Tribunal Supremo, y la jurisdicción de lo contencioso-administrativo, con seis tribunales de lo contencioso-administrativo y el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo. Hay tres órganos jurisdiccionales especializados¹. La Administración Nacional de Tribunales es un ente independiente que se encarga de la administración de los órganos jurisdiccionales, lo que incluye la gestión de los presupuestos, de los edificios y de los sistemas informáticos². El Consejo de Nombramientos Judiciales³ es otro ente independiente que prepara propuestas de nombramiento de jueces para su aprobación por el Gobierno, mientras que los nombramientos de jueces para el Tribunal Supremo y el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo son propuestos por estos mismos órganos jurisdiccionales⁴. Los jueces son nombrados formalmente por el presidente de la República⁵. El Ministerio Fiscal Nacional es una autoridad independiente del Estado⁶ dirigida por el Fiscal General, que es nombrado por el presidente a propuesta del ministro de Justicia y puede ser cesado o suspendido en sus funciones por el Gobierno⁷. La Asociación Finlandesa de Colegios de Abogados⁸ es un organismo independiente encargado de la supervisión de las actividades profesionales de los abogados⁹. Los procedimientos disciplinarios contra abogados¹⁰ son realizados por la Junta Disciplinaria, un organismo de supervisión independiente que trabaja junto a la Asociación Finlandesa de Colegios de Abogados¹¹. Finlandia participa en la Fiscalía Europea¹².

¹ El Tribunal de lo Mercantil, el Tribunal de Trabajo y el Tribunal de la Seguridad Social. Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia (CEPEJ) (2020), *Study on the functioning of the judicial systems in the EU Member States* [Estudio sobre el funcionamiento de los sistemas judiciales en los Estados miembros de la UE].

² Ley de los órganos jurisdiccionales, capítulo 19 *bis*, Administración Nacional de Tribunales.

³ Está integrado por doce miembros: nueve jueces procedentes de órganos jurisdiccionales de distintos niveles, propuestos por el poder judicial, y tres miembros ajenos a la judicatura (un abogado, un fiscal y un representante del sector académico jurídico). Todos los miembros son nombrados por el Gobierno para un mandato de cinco años.

⁴ Todos los jueces del Tribunal Supremo y del Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo participan en la selección. Ley de los órganos jurisdiccionales, capítulo 11, sección 7.

⁵ Solo se propone una candidatura por vacante. Aunque la propuesta no es vinculante, en la práctica se aprueba casi siempre, habiéndose producido tan solo una excepción en relación con los jueces de la jurisdicción ordinaria (en 2000, el año en que se constituyó el Consejo de Nombramientos Judiciales) y otra en relación con los jueces del Tribunal Supremo (en los años setenta del siglo pasado).

⁶ Ley del Ministerio Fiscal Nacional (32/2019), capítulo 1, sección 2.

⁷ Contra la decisión de cese cabe recurso ante el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo.

⁸ Ley de la abogacía (496/1958).

⁹ Hay tres tipos de profesionales del Derecho encargados de prestar diferentes tipos de servicios jurídicos: abogados, letrados de asistencia jurídica gratuita y consejeros jurídicos autorizados.

¹⁰ La Junta Disciplinaria también realiza procedimientos disciplinarios contra otros dos tipos de profesionales del Derecho, los letrados de asistencia jurídica gratuita y los consejeros jurídicos autorizados.

¹¹ La Junta Disciplinaria está formada por un presidente y once miembros, seis de los cuales, además del presidente, son abogados elegidos por el órgano decisorio supremo de la Asociación de Colegios de Abogados. Los miembros restantes, de los cuales dos son consejeros jurídicos autorizados y tres son abogados, son nombrados por el Gobierno a propuesta del Ministerio de Justicia después de que el Ministerio haya solicitado un dictamen de la Asociación de Colegios de Abogados sobre la elegibilidad de los candidatos; artículo 7 *bis* de la Ley de la abogacía.

¹² Los fiscales delegados europeos para Finlandia aún no han sido designados. El 4 de junio de 2021, las autoridades finlandesas y la Fiscalía Europea alcanzaron un acuerdo y ahora están trabajando en las disposiciones prácticas para su nombramiento.

Independencia

El sistema judicial finlandés se caracteriza por un nivel de independencia percibida muy elevado. La independencia de los jueces y órganos jurisdiccionales se percibe como muy alta: el 83 % del público en general y el 86 % de las empresas consideran que es «bastante buena o muy buena»¹³. El nivel se mantiene constantemente muy alto tanto para el público en general como para las empresas desde 2016. En el caso del público en general, ha aumentado continuamente hasta 2019¹⁴ y, en el caso de las empresas, ha aumentado durante los últimos dos años¹⁵.

La Administración Nacional de Tribunales comenzó a funcionar en enero de 2020 y se ha establecido como una institución importante que facilita el trabajo de los órganos jurisdiccionales. Después de su creación en enero de 2020, tal como se señala en el Informe sobre el Estado de Derecho en 2020¹⁶, la Administración Nacional de Tribunales, un ente independiente responsable de la administración de los órganos jurisdiccionales¹⁷, se ha establecido, en su primer año de funcionamiento, mediante la construcción de sus propias estructuras y la consolidación de sus procedimientos¹⁸. Al mismo tiempo, ha seguido realizando sus tareas habituales relacionadas con la función contencioso-administrativa central de todos los órganos jurisdiccionales y la organización de cursos de formación para jueces en cooperación con el Consejo de Formación Judicial¹⁹. Se ha comunicado activamente con los órganos jurisdiccionales, lo cual ha facilitado una reunión periódica con los directivos de todos estos órganos para evaluar sus necesidades. Las partes interesadas señalan que la Administración Nacional de Tribunales participó activamente en el apoyo a los órganos jurisdiccionales²⁰. Su establecimiento ha permitido a los órganos jurisdiccionales centrar sus recursos en tareas clave y ha reforzado aún más la independencia del poder judicial²¹.

¹³ Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2021, gráficos 48 y 50. El nivel de percepción de la independencia judicial se clasifica de la siguiente manera: muy bajo (menos del 30 % de los encuestados percibe la independencia judicial como bastante buena o muy buena), bajo (entre el 30 % y el 39 %), medio (entre el 40 % y el 59 %), alto (entre el 60 % y el 75 %) y muy alto (por encima del 75 %).

¹⁴ Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2020, gráfico 45; Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2021, gráfico 48.

¹⁵ Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2020, gráficos 47-50.

¹⁶ Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 2.

¹⁷ La mayoría de los miembros del órgano decisorio de la Administración Nacional de Tribunales son jueces elegidos por sus homólogos de todos los niveles del poder judicial, lo cual es coherente con las recomendaciones del Consejo de Europa.

¹⁸ Datos aportados por la Red Europea de Consejos del Poder Judicial para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 10.

¹⁹ El Consejo de Formación Judicial es un órgano independiente formado principalmente por jueces y representantes de otras profesiones jurídicas encargado de planificar y coordinar cursos de formación para el personal involucrado en la aplicación de la ley en los órganos jurisdiccionales. Asimismo, aplica el procedimiento de solicitud de las plazas de candidatos a jueces de menor antigüedad; Consejo de Formación Judicial, <https://oikeus.fi/tuomioistuinten/en/index/tuomioistuinautokunta/lautakunnat/tuomarinkoulutuslautakunta.html>.

²⁰ Datos aportados por la Red Europea de Consejos del Poder Judicial para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 10; información recibida del Tribunal Supremo y la Asociación Finlandesa de Jueces en el contexto de la visita a Finlandia.

²¹ Información recibida en el contexto de la visita a Finlandia.

Calidad

La reforma del Ministerio Fiscal ha comenzado a producir resultados en términos de aumento de la eficiencia y especialización²². En septiembre de 2019, la Oficina del Fiscal General y once fiscalías locales se fusionaron para crear un único Ministerio Fiscal Nacional²³. La reorganización ha facilitado la centralización y el desarrollo de prácticas de enjuiciamiento nacionales uniformes, una mejor cooperación dentro del Ministerio Fiscal y una distribución más equitativa de los recursos²⁴. También ha permitido una mayor especialización de los fiscales²⁵. Esto ha dado lugar a una mejora de la eficiencia, tal como refleja, entre otros, el aumento del número de asuntos resueltos por fiscal²⁶. Asimismo, la reforma es importante para la lucha contra la corrupción (véase la sección II). El Ministerio Fiscal informó de una acumulación de asuntos pendientes causada, en parte, por la pandemia de COVID-19²⁷ y recibió financiación adicional para ayudar a resolver este retraso²⁸.

Las autoridades están llevando a cabo varios proyectos para mejorar la digitalización del sistema judicial. En diciembre de 2020, se finalizó un nuevo sistema de tramitación de asuntos para los órganos jurisdiccionales especiales y de lo contencioso-administrativo, preparado en cooperación con jueces, y se ha introducido en todos los órganos jurisdiccionales correspondientes, aunque han surgido algunos problemas técnicos²⁹. Entre otras cosas, el sistema permite a los usuarios presentar denuncias, recibir notificaciones de documentos y verificar el estado de los procedimientos en línea³⁰. Asimismo, facilita la emisión de fallos en un formato legible por máquina³¹. Se está desarrollando un sistema similar de tramitación de asuntos para los tribunales ordinarios y se prevé que se complete a finales de 2022³². Por otra parte, a finales de 2020, el Ministerio de Justicia terminó un sistema que permite la anonimización automática y la anotación de las decisiones de los órganos jurisdiccionales y otras autoridades, lo que se espera que aumente la disponibilidad electrónica de documentos³³. Además, el Ministerio de Justicia está desarrollando una nueva herramienta de denuncia que será utilizada por los órganos jurisdiccionales y otras autoridades³⁴, la cual debería aumentar la facilidad de uso de la información recopilada³⁵.

Las autoridades encargaron proyectos para hacer que el sistema de asistencia jurídica gratuita sea más accesible. Por término medio, los costes de los procedimientos judiciales se consideran elevados, lo cual puede impedir el acceso a la justicia, sobre todo en el caso de las

²² Para obtener más información sobre la reforma, véase el Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 3.

²³ Ley del Ministerio Fiscal Nacional (32/2019).

²⁴ Información recibida del Ministerio Fiscal Nacional en el contexto de la visita a Finlandia.

²⁵ Información recibida del Ministerio Fiscal Nacional en el contexto de la visita a Finlandia.

²⁶ Estados financieros del Ministerio Fiscal Nacional para 2020, sección 1.4.1; información recibida del Ministerio Fiscal Nacional en el contexto de la visita a Finlandia.

²⁷ Estados financieros del Ministerio Fiscal Nacional para 2020, sección 1.4.1.

²⁸ Información recibida del Ministerio Fiscal Nacional en el contexto de la visita a Finlandia.

²⁹ Información recibida en el contexto de la visita a Finlandia.

³⁰ Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 12.

³¹ Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 12.

³² Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 13.

³³ Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 12; información recibida en el contexto de la visita a Finlandia.

³⁴ La herramienta debería recopilar información como el número de asuntos y la duración de los procedimientos y combinarla con información sobre los recursos financieros y humanos.

³⁵ Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 14; información recibida del Ministerio de Justicia en el contexto de la visita a Finlandia.

personas con ingresos medios³⁶. De acuerdo con el programa del Gobierno para estudiar la posibilidad de elevar los límites de ingresos para la asistencia jurídica gratuita, a fin de mejorar su accesibilidad para las personas con ingresos medios³⁷, el Ministerio de Justicia puso en marcha un proyecto de investigación en junio de 2020 para examinar el acceso a la asistencia jurídica gratuita³⁸. El Ministerio de Justicia también ha lanzado un proyecto para examinar las posibilidades de crear una Autoridad Nacional de Asistencia Jurídica Gratuita y Tutela. La nueva autoridad centralizaría la administración de la asistencia jurídica gratuita³⁹ para garantizar que esta se proporcione de manera suficiente e igual en todo el país⁴⁰. La preparación de un servicio de guardia de asistencia jurídica gratuita puesto en marcha en 2019⁴¹ está en suspenso mientras las autoridades investigan las opciones de financiación⁴².

La Administración Nacional de Tribunales continuó apoyando activamente a los órganos jurisdiccionales durante la pandemia de COVID-19⁴³. Desde el principio de la pandemia de COVID-19, la Administración Nacional de Tribunales realizó grandes esfuerzos para asistir a los órganos jurisdiccionales en su respuesta a la pandemia⁴⁴. Entre otras cosas, el organismo proporcionó asistencia en materia de comunicación en situaciones de crisis, publicó una guía sobre el uso de conexiones remotas en los juicios y organizó el suministro de equipo informático⁴⁵. Las reuniones periódicas con los directivos de los órganos jurisdiccionales (véase más arriba) les permitieron debatir métodos para abordar cuestiones concretas y compartir experiencias con sus compañeros.

Eficiencia

El sistema judicial continúa funcionando de manera eficiente⁴⁶. El sistema judicial funciona con normalidad en lo que respecta al plazo estimado de resolución de litigios civiles y mercantiles y litigios contencioso-administrativos. La tasa de resolución de la primera categoría ha disminuido un tanto desde 2016, pero sigue siendo del 100 %⁴⁷, mientras que la tasa de resolución de asuntos de lo contencioso-administrativo ha disminuido del 112 % en

³⁶ Datos aportados por el Canciller de Justicia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021; información recibida en el contexto de la visita a Finlandia; Gobierno de Finlandia, Estudio sobre el impacto de los límites máximos de ingresos para la asistencia jurídica gratuita.

³⁷ Programa de gobierno de la primera ministra Sanna Marin, de 10 de diciembre de 2019. *Inclusive and competent Finland – a socially, economically and ecologically sustainable society* [Una Finlandia inclusiva y competente: una sociedad social, económica y ecológicamente sostenible], p. 93.

³⁸ Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 10; información recibida del Ministerio de Justicia en el contexto de la visita a Finlandia.

³⁹ La asistencia jurídica gratuita es proporcionada por oficinas públicas de asistencia jurídica gratuita, que son independientes en el desempeño de su tarea principal. A efectos de proporcionar apoyo administrativo, las oficinas actualmente están divididas en seis distritos.

⁴⁰ Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 10.

⁴¹ Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 4.

⁴² Información recibida en el contexto de la visita a Finlandia.

⁴³ Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 4.

⁴⁴ Información recibida de la Administración Nacional de Tribunales, el Tribunal Supremo y la Asociación Finlandesa de Jueces en el contexto de la visita a Finlandia.

⁴⁵ Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 30; información recibida en el contexto de la visita a Finlandia.

⁴⁶ Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 4.

⁴⁷ Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2021, gráfico 12.

2018 al 100 % en 2019⁴⁸. El número de asuntos pendientes es especialmente bajo en los litigios civiles y mercantiles y se sitúa en torno a la media en los asuntos contencioso-administrativos, lo que refleja que el sistema judicial en general gestiona bien su carga de trabajo⁴⁹. Aunque los órganos jurisdiccionales en general han logrado continuar sus actividades durante la pandemia de COVID-19, las partes interesadas han informado de retrasos en los procedimientos y algunos órganos jurisdiccionales ahora se enfrentan a una acumulación de asuntos pendientes⁵⁰.

II. MARCO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Finlandia carece de una agencia anticorrupción específica y la responsabilidad de la lucha contra la corrupción se comparte entre distintas autoridades y organismos. Estos incluyen el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Economía, la policía, la administración tributaria, la Autoridad de Competencia y del Consumidor, el Defensor del Pueblo Parlamentario y el Canciller de Justicia, entre otros⁵¹. El Departamento de Política Penal y Derecho Penal del Ministerio de Justicia continúa supervisando los esfuerzos para prevenir la corrupción y coordina la red anticorrupción formada por representantes de los ministerios competentes, la policía, el Ministerio Fiscal, las empresas y la industria y las organizaciones no gubernamentales.

La percepción entre los expertos y los directivos de empresas es que Finlandia es uno de los países menos corruptos del mundo. En el Índice de Percepción de la Corrupción de 2020 de Transparencia Internacional, Finlandia obtiene una puntuación de 85 sobre 100 y ocupa el puesto n.º 2 en la Unión Europea y el n.º 3 del mundo⁵². Sin embargo, esta percepción se ha deteriorado⁵³ en los últimos cinco años⁵⁴.

El 27 de mayo de 2021, se adoptó la primera estrategia nacional de lucha contra la corrupción⁵⁵. En noviembre de 2019, el grupo de trabajo ministerial sobre la seguridad interior y el refuerzo del Estado de Derecho decidió emprender la preparación adicional de una estrategia de lucha contra la corrupción. El 23 de abril de 2020, el Ministerio de Justicia designó a un grupo director y de preparación para que elaborara una estrategia y un plan de acción de lucha contra la corrupción para que Finlandia mejorara la eficacia de las medidas

⁴⁸ Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2021, gráfico 13.

⁴⁹ Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2021, gráficos 6-16.

⁵⁰ Información recibida en el contexto de la visita a Finlandia.

⁵¹ Ministerio de Justicia, *Combating corruption in Finland* [La lucha contra la corrupción en Finlandia].

⁵² Transparencia Internacional (2021), Índice de Percepción de la Corrupción de 2020, p. 2. El nivel de percepción de la corrupción se clasifica de la siguiente manera: bajo (puntuaciones de percepción entre los expertos y los directivos de empresas de la corrupción en el sector público superiores a 80); relativamente bajo (puntuaciones entre 79 y 69), relativamente alto (puntuaciones entre 68 y 55), alto (puntuaciones inferiores a 54).

⁵³ En 2015, la puntuación fue de 90, mientras que, en 2020, la puntuación es de 85. Se considera que la puntuación aumenta o disminuye de manera significativa cuando varía más de cinco puntos; mejora o se deteriora cuando varía entre 4 y 5 puntos; y permanece relativamente estable cuando varía entre 1 y 3 puntos durante los cinco últimos años.

⁵⁴ Los datos del Eurobarómetro sobre la percepción de la corrupción y la experiencia de los ciudadanos y las empresas, tal como se indicó el año pasado, se actualizan cada dos años. El último conjunto de datos es el Eurobarómetro especial n.º 502 (2020) y la encuesta Flash del Eurobarómetro n.º 482 (2019).

⁵⁵ Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 6; Ministerio de Justicia (27 de mayo de 2021), Comunicado de prensa, *Comprehensive and long-term approach to combat corruption*.

preventivas y anticorrupción⁵⁶. La estrategia es exhaustiva, abarca aspectos tanto preventivos como reactivos y tiene por objeto reforzar la lucha contra la corrupción, la sensibilización y la prevención, aclarar aún más las responsabilidades, mejorar la cooperación entre las autoridades y mejorar la eficiencia de la legislación anticorrupción, así como la investigación pertinente⁵⁷. La estrategia va acompañada de un plan de acción detallado para el período 2021-2023, que abarca todos los ámbitos de la estrategia, establece medidas precisas y designa a las autoridades responsables. El proceso preparatorio en sí mismo ha contribuido a aumentar la sensibilización del público y a ampliar el consenso sobre la necesidad de mejorar la disponibilidad de información al respecto⁵⁸.

Si bien no existen unidades especializadas para el enjuiciamiento de la corrupción⁵⁹, la reforma del Ministerio Fiscal permitió una mayor especialización de los fiscales individuales. La reestructuración del Ministerio Fiscal en 2019 mejoró la coherencia de las prácticas de enjuiciamiento y permitió una mayor especialización de los fiscales (véase la sección I)⁶⁰. Actualmente, hay seis fiscales cuyo ámbito de especialización es la corrupción. Además, hay diecinueve fiscales especializados en el enjuiciamiento de delitos cometidos en funciones. Todos los fiscales locales son competentes para enjuiciar asuntos menos graves de corrupción⁶¹. La cooperación entre las autoridades responsables de la lucha contra la corrupción, según parece, es eficaz de forma generalizada y la cooperación se extiende al nivel regional⁶². La Unidad de Inteligencia Financiera participa estrechamente en la investigación de los asuntos sospechosos de corrupción.

La media anual de asuntos de enjuiciamiento de la corrupción y de delitos económicos se ha mantenido relativamente estable durante el período de referencia de diez años, con una media de diez asuntos por año⁶³. En los últimos años, los órganos jurisdiccionales han desestimado, en última instancia, un porcentaje muy elevado de asuntos de corrupción⁶⁴. La mayoría de los delitos de corrupción enjuiciados por las autoridades ocurren en la esfera de los delitos económicos.

Se han adoptado medidas para abordar las deficiencias en la prevención, la detección y el enjuiciamiento del soborno en el extranjero. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) señala que no se ha detectado, investigado o enjuiciado ningún asunto de soborno en el extranjero desde 2017⁶⁵. El Gobierno indicó que está

⁵⁶ Ministerio de Justicia (2020), Comunicado de prensa, Un grupo de trabajo preparará una estrategia de lucha contra la corrupción (*Työryhmä valmistelee maan korruptionvastaista strategiaa*) (24 de abril de 2020, en finés y sueco).

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ Información recibida del Ministerio de Justicia en el contexto de la visita a Finlandia.

⁵⁹ Salvo una unidad de la Fiscalía General especializada en delitos cometidos por agentes de policía, que también pueden suponer corrupción; información recibida en el contexto de la visita a Finlandia.

⁶⁰ Ministerio Fiscal Nacional (30 de septiembre de 2019), Comunicado de prensa, *The National Prosecution Authority will start to operate as a single bureau on 1 October* [El Ministerio Fiscal Nacional empezará a funcionar como oficina única el 1 de octubre].

⁶¹ Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 16.

⁶² Información recibida del Ministerio Fiscal Nacional y la Oficina Nacional de Investigación (que incluye a la Unidad de Inteligencia Financiera) en el contexto de la visita a Finlandia.

⁶³ Datos correspondientes a los años 2010 a 2019 recibidos en el contexto de la visita a Finlandia.

⁶⁴ Información recibida en el contexto de la visita a Finlandia.

⁶⁵ OCDE (2020), Noticias relacionadas con el soborno y la corrupción, *OECD recognises Finland's commitment to combat corruption, but is concerned about lack of foreign bribery enforcement* [La OCDE reconoce el compromiso de Finlandia en la lucha contra la corrupción, pero le preocupa la falta de aplicación de la normativa sobre soborno en el extranjero] (20 de octubre de 2020).

realizando una evaluación exhaustiva del asunto y que ha puesto en marcha actividades de prevención. Hay programas de formación en curso para jueces, fiscales y fuerzas y cuerpos de seguridad⁶⁶. Asimismo, Finlandia ha desarrollado un documento de orientación detallado para las pequeñas y medianas empresas, el cual cubre los riesgos de corrupción, incluido el soborno en el extranjero⁶⁷. Las orientaciones tienen por objeto sensibilizar acerca de los riesgos de corrupción y sus consecuencias dentro del sector privado cuando se opera en los mercados nacionales e internacionales, y proporciona a las empresas herramientas prácticas para hacer frente a la corrupción.

Se han planteado inquietudes con respecto al marco para la investigación de los miembros del Gobierno. Solo se puede exigir responsabilidad a los ministros por una falta en el ejercicio de un cargo público⁶⁸ mediante un proceso constitucional especial en el que la decisión de ejercer la acusación la toma el Parlamento, tras escuchar la opinión de la Comisión de Derecho Constitucional⁶⁹. El Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (GRECO) ha expresado su preocupación con respecto a las limitadas competencias de investigación y enjuiciamiento de este proceso⁷⁰, que podrían generar dificultades en el contexto de los asuntos de corrupción de alto nivel.

El 7 de mayo de 2021, se publicó el Código de Conducta para funcionarios y altos cargos ejecutivos, que consolida las directrices existentes⁷¹. Hasta ahora, el marco ético para los funcionarios no estaba consolidado y estaba repartido entre varias leyes⁷². El Código de Conducta unifica las normas sobre valores, obligaciones generales, ocupaciones secundarias, regalos y beneficios, y es vinculante para todos los funcionarios, incluidos los altos cargos ejecutivos, pero excluidos los ministros⁷³. El 1 de mayo de 2021, el Ministerio de Economía también ha actualizado el documento de orientación sobre la hospitalidad, los beneficios y los regalos recibidos por los funcionarios⁷⁴. En otoño de 2020, los ministros recibieron orientación sobre regalos y su registro⁷⁵.

⁶⁶ OECD (2020), *Implementing the OECD Anti-Bribery Convention* [Aplicación de la Convención de la OCDE para combatir el Cohecho], informe de seguimiento de la fase 4: Finlandia, pp. 5 a 7; información recibida en el contexto de la visita al país.

⁶⁷ Ministerio de Asuntos Económicos y Empleo (2020), *Anti-corruption Guide for SMES* [Guía anticorrupción para pymes].

⁶⁸ La responsabilidad ministerial está regulada por la Constitución, que incluye disposiciones sobre la declaración de actividades externas y de intereses, así como sobre la inhabilitación, y por la Ley de procedimiento contencioso-administrativo, en la que se aplican disposiciones relativas a los conflictos de intereses.

⁶⁹ Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 20.

⁷⁰ Quinta ronda de evaluación del GRECO, Informe de cumplimiento, apartado 39.

⁷¹ Gobierno de Finlandia (2021), Código de Conducta para funcionarios (*Virkamieseettinen toimintaohje*); en el Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 6, se había informado de la preparación del Código de Conducta.

⁷² La Ley de cargos públicos en el Gobierno central; la Ley de procedimientos contencioso-administrativos; la Ley de transparencia de las actividades del Gobierno y el Código Penal de Finlandia.

⁷³ Gobierno de Finlandia (2021), Código de Conducta para funcionarios (*Virkamieseettinen toimintaohje*); véase también el Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 6.

⁷⁴ Ministerio de Economía (2021), *Acerca de la hospitalidad, los beneficios y los regalos (Vieraanvaraisuudesta, eduista ja lahjoista)*.

⁷⁵ Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 17.

La actividad de los grupos de presión sigue sin estar regulada en Finlandia y se está preparando legislación sobre un registro de transparencia⁷⁶. El Ministerio de Justicia ha publicado recientemente un informe en el que se examinan las prácticas de los grupos de presión en Finlandia⁷⁷. El informe identifica la actividad de los grupos de presión como una práctica generalizada que a menudo permanece en la oscuridad. Un grupo de trabajo parlamentario específico continúa trabajando en la legislación sobre un registro de transparencia⁷⁸, con el objetivo de mejorar el proceso de toma de decisiones y aumentar la confianza pública. Como primera medida, se prevé imponer una obligación de registro para los grupos de presión que influyen en las decisiones a nivel del Gobierno central, salvo los gobiernos locales y regionales, aunque el alcance podría ampliarse más adelante⁷⁹. La entrada en vigor de la Ley sobre el registro de transparencia está prevista para 2023, con el objetivo de introducir al mismo tiempo un registro electrónico⁸⁰.

El Gobierno está preparando propuestas legislativas para una reglamentación más estricta de las «puertas giratorias». Se prevé que en otoño de 2021 se presente al Parlamento una propuesta gubernamental para ampliar el período de incompatibilidad de seis a doce meses para los funcionarios⁸¹. En cuanto a los ministros, el Gobierno actualmente está preparando un proyecto legislativo para limitar las «puertas giratorias», a fin de abordar los conflictos de intereses que puedan surgir después de abandonar su cargo público. La presentación de esta propuesta al Parlamento estaba prevista para la primavera de 2021⁸². El fenómeno de las «puertas giratorias» se ha debatido ampliamente debido a que se ha informado de algunos casos en los medios de comunicación. El conflicto de intereses sigue sin estar definido en la legislación, aunque previamente se han formulado recomendaciones para establecer o mejorar un sistema formal para la revisión de las declaraciones de los ministros y las divulgaciones de otras personas encargadas de altas funciones ejecutivas⁸³.

Un grupo de trabajo parlamentario está revisando la legislación sobre la financiación de los partidos políticos y de las campañas electorales. La financiación de los partidos políticos es supervisada por la Oficina Nacional de Auditoría⁸⁴. Sin embargo, existen preocupaciones de que las normas actuales contengan lagunas que harían posible no divulgar el origen de todas las contribuciones financieras. Un grupo de trabajo parlamentario del Programa de Democracia Nacional está revisando el desarrollo de la legislación sobre la

⁷⁶ Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 7.

⁷⁷ Hirvola, Aino; Mikkonen, Salla; Skippari, Mika y Tiensuu, Paul (2021), Hacia una actividad más abierta de los grupos de presión: Estado actual de la actividad de los grupos de presión en Finlandia a nivel del Gobierno central (*Oikeusministeriön julkaisuja, Selvityksiä ja ohjeita 2021*), p.6.

⁷⁸ Ministerio de Justicia (2019), Portal de información sobre proyectos gubernamentales (Registro de transparencia).

⁷⁹ Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 17.

⁸⁰ Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 17.

⁸¹ Ministerio de Justicia, Información sobre la propuesta de modificar la Ley de funcionarios, <https://www.lausuntopalvelu.fi/FI/Proposal/Participation?proposalsId=797974c6-56bd-400f-b08d-be3a835b47ca>.

⁸² Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 16.

⁸³ Quinta ronda de evaluación del GRECO, Informe de evaluación, recomendación iii); Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 8.

⁸⁴ Oficina Nacional de Auditoría, *Oversight of Election Campaign and Political Party Financing* [Supervisión de la financiación de las campañas electorales y de los partidos políticos].

financiación de los partidos políticos y las campañas electorales, y presentará su informe en 2021⁸⁵.

El sistema de declaración de bienes está siendo objeto de revisión. Las declaraciones de bienes de los altos cargos gubernamentales se rigen por la Ley de cargos públicos en el Gobierno central⁸⁶. Se prevé que en el transcurso de 2021 se presente al Parlamento una modificación legislativa que ampliaría la obligación de declaración de bienes también a los consejeros especiales de los ministros⁸⁷. Asimismo, se prevén modificaciones para los funcionarios, a fin de limitar su discrecionalidad con respecto a la información que debe incluirse en sus declaraciones de intereses y la medida en que la información debe considerarse pertinente para evaluar su capacidad de desempeñar funciones de manera independiente⁸⁸.

Se está preparando legislación sobre la protección de los denunciantes de irregularidades. No existe una legislación general sobre la protección de los denunciantes de irregularidades y los asuntos notificados de infracciones de la ley se han abordado mediante legislación específica, como el Derecho laboral y el Derecho penal. Actualmente, Finlandia está preparando nueva legislación sobre la protección de los denunciantes de irregularidades para aplicar a escala nacional la Directiva de la UE relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión⁸⁹. La entrada en vigor está prevista para mediados de diciembre de 2021. Entretanto, el Ministerio de Economía ha designado a un grupo de trabajo en marzo de 2021⁹⁰ para que prepare un canal técnico de denuncia de irregularidades a las organizaciones del Gobierno, lo cual está relacionado con la aplicación de la Directiva de la UE relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

La legislación anticorrupción y otras medidas se han aplicado de manera habitual durante la pandemia de COVID-19. La Oficina Nacional de Investigación está haciendo un seguimiento y analizando el impacto de la pandemia de COVID-19 en la corrupción. Si bien, en general, no se considera que la corrupción sea un problema grave en el sector sanitario finlandés, las autoridades responsables están conscientes del aumento del nivel de riesgo durante la pandemia de COVID-19, y se está desarrollando una estrategia bajo la dirección del Ministerio de Economía, en cooperación con los municipios, sobre prácticas mejores y más sostenibles de contratación pública para reducir el riesgo⁹¹.

III. LIBERTAD Y PLURALISMO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En Finlandia, la libertad de expresión está protegida por la Constitución, que también garantiza el acceso a los documentos públicos. Finlandia exige que los prestadores de servicios de comunicación pongan a disposición del público información relacionada con su

⁸⁵ Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 17.

⁸⁶ Ley de cargos públicos en el Gobierno central 750/1994, artículo 8 *bis*; Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 8.

⁸⁷ Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 17.

⁸⁸ Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 17.

⁸⁹ Directiva (UE) 2019/1937 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 18.

⁹⁰ Ministerio de Economía (25 de marzo de 2021), Un grupo de trabajo establecido para crear un canal para los denunciantes de irregularidades.

⁹¹ Información recibida del Ministerio de Economía en el contexto de la visita a Finlandia.

estructura de propiedad. Las funciones y competencias de la Agencia de Transportes y Comunicaciones de Finlandia (Traficom) —la autoridad reguladora de los medios de comunicación— están garantizadas por la ley. Se ha adoptado legislación para transponer la Directiva de servicios de comunicación audiovisual revisada⁹².

La autoridad reguladora de los medios de comunicación, la Agencia de Transportes y Comunicaciones de Finlandia (Traficom), funciona de manera independiente y eficaz, pero su situación económica sigue siendo difícil⁹³. La última edición del *Media Pluralism Monitor* (MPM) de 2021 (instrumento de seguimiento del pluralismo en los medios de comunicación) evalúa a la autoridad reguladora de los medios de comunicación como justa y transparente. Según el MPM, los riesgos solo son elevados debido al control presupuestario parcial del Gobierno sobre la agencia y su presupuesto insuficiente⁹⁴. La autoridad ha comunicado el posible despido de hasta cincuenta y seis personas de los casi mil miembros del personal⁹⁵. A pesar de estos desafíos, Traficom recientemente ha experimentado una ligera mejora de los recursos humanos para sus tareas de supervisión de los medios de comunicación. En cambio, el Instituto Audiovisual Nacional, otro organismo independiente que tiene funciones más especializadas en el ámbito de los medios de comunicación⁹⁶, informa de una ligera mejora de sus recursos en comparación con el año anterior y ha podido contratar nuevo personal.

Nueva legislación ha mejorado la transparencia de la propiedad de los medios de comunicación⁹⁷. Como parte de la transposición nacional de la Directiva de servicios de comunicación audiovisual revisada (DSCA)⁹⁸, nuevos Reglamentos han entrado en vigor en Finlandia en enero de 2021⁹⁹, los cuales obligan a los prestadores de servicios de comunicación a poner a disposición del público información relacionada con su estructura de propiedad. Anteriormente, no había normas específicas que rigieran la transparencia de la propiedad de los medios de comunicación, aunque la divulgación voluntaria era común, y las normas de publicidad generales para sociedades anónimas se aplicaban a las empresas

⁹² Desde que se presentó su primera edición en 2002, la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de Reporteros sin Fronteras ha situado sistemáticamente a Finlandia entre los cinco primeros países, y ocupa actualmente el segundo puesto a nivel mundial y el primero entre los Estados miembros de la UE.

⁹³ Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, Capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 9, e información recibida de Traficom en el contexto de la visita a Finlandia en 2021. Cabe señalar en este contexto que la Directiva de servicios de comunicación audiovisual revisada establece que los Estados miembros «velarán por que las autoridades u organismos reguladores nacionales dispongan de adecuados recursos financieros y humanos y potestades coercitivas para desempeñar sus funciones con eficacia y contribuir a la labor del ERGA». Artículo 30, apartado 4, de la Directiva 2010/13/UE (DSCA), en su versión revisada por la Directiva (UE) 2018/1808.

⁹⁴ *Media Pluralism Monitor* 2021, Informe sobre Finlandia, p. 8.

⁹⁵ YLE (12 de mayo de 2021), *Traficom irtisanoo enintään 56 henkeä*. Además de los medios de comunicación, los ámbitos de especialización de Traficom incluyen servicios para conductores, servicios del sistema de transporte, conexiones digitales y el Centro Nacional de Ciberseguridad de Finlandia.

⁹⁶ Además de clasificar los programas audiovisuales a efectos de la protección de menores, el Instituto Audiovisual Nacional tiene la obligación legal (la Ley sobre el Instituto Audiovisual Nacional 1434/2007) de promover la educación mediática.

⁹⁷ Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 9.

⁹⁸ Artículo 5 de la DSCA revisada.

⁹⁹ Ley de servicios de comunicaciones electrónicas 917/2014, artículo 4 *bis*; Ley regional (2011: 95) sobre las actividades de radio y televisión, artículo 5, modificado por la Ley de Åland 2020/119.

mediáticas¹⁰⁰. El MPM señala que la concentración de los medios de comunicación en Finlandia sigue siendo muy alta¹⁰¹.

El Gobierno ha concedido subvenciones en un intento por ayudar al sector de los medios de comunicación durante la crisis de la COVID-19. En octubre de 2020, el Gobierno concedió una subvención de 7,5 millones EUR, destinada a apoyar a los medios de comunicación que producen contenidos y que se han visto afectados por la pandemia de COVID-19, a aumentar la oferta de contenido periodístico diverso y a promover el periodismo a escala local, regional y nacional¹⁰². La subvención se concedió a todas las empresas mediáticas que cumplían los criterios principalmente económicos, incluidas pruebas de una disminución de las ventas de publicidad, pero las partes interesadas señalaron que determinadas empresas mediáticas medianas no podían cumplir los criterios de elegibilidad¹⁰³. Un grupo de trabajo designado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones examinará si podría introducirse un mecanismo de ayuda más permanente para apoyar al periodismo en Finlandia¹⁰⁴.

En respuesta al programa del Gobierno, el Ministerio de Justicia prevé actualizar la Ley de transparencia de las actividades del Gobierno¹⁰⁵. El Gobierno evaluará, entre otras cosas, si la Ley podría aplicarse a los datos y la información en un sentido más general y si debería ampliarse su ámbito de aplicación para incluir a las entidades jurídicas que son propiedad del sector público o que están bajo su control¹⁰⁶. También se reforzará el cumplimiento de la Ley¹⁰⁷. La percepción de que en los últimos años algunas autoridades, por ejemplo la policía, tienden a interpretar las normas de manera más estricta aún persiste¹⁰⁸. El Ministerio de Justicia ha designado a un grupo de trabajo para que evalúe gradualmente y aclare hasta junio de 2023 la suficiencia del ámbito de aplicación y las posibles deficiencias de la legislación actual y proporcione soluciones. La evaluación abordará los cambios estructurales y la digitalización. A finales de 2021, el grupo de trabajo presentará una propuesta sobre si existe una necesidad de realizar cambios urgentes en la legislación¹⁰⁹. En

¹⁰⁰ Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 9.

¹⁰¹ *Media Pluralism Monitor 2021*, Informe sobre Finlandia, p. 9.

¹⁰² Decreto gubernamental sobre subvenciones estatales para la promoción del contenido periodístico en 2020 (679/2020), disponible aquí: <https://www.finlex.fi/fi/laki/alkup/2020/20200679>; Agencia de Transportes y Comunicaciones de Finlandia Traficom (21 de diciembre de 2020) (<https://www.traficom.fi/fi/ajankohtaista/journalismin-edistamiseen-myonnetaan-koronatukea-75-miljoonaa-euroa>).

¹⁰³ Federación Finlandesa de Medios de Comunicación (23 de diciembre de 2020) (<https://www.medialiitto.fi/uutiset/journalismin-edistamiseen-myonnettiin-tukea-236-tiedotusvalineelle/>) e información recibida en el contexto de la visita a Finlandia.

¹⁰⁴ Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 21.

¹⁰⁵ Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 10.

¹⁰⁶ Datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 24.

¹⁰⁷ Gobierno de Finlandia (2019), *Government Action Plan: Inclusive and competent Finland – a socially, economically and ecologically sustainable society* [Plan de Acción del Gobierno: Finlandia inclusiva y competente: una sociedad social, económica y ecológicamente sostenible].

¹⁰⁸ Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, Capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 10; información recibida en el contexto de la visita a Finlandia en 2021, por ejemplo, del Sindicato de Periodistas, la Federación Finlandesa de Medios de Comunicación y el Consejo de Medios de Comunicación de Masas.

¹⁰⁹ Más información sobre el proceso legislativo está disponible en <https://oikeusministerio.fi/hanke?tunnus=OM083:00/2020>.

general, las organizaciones no gubernamentales han acogido con satisfacción esta iniciativa. Asimismo, se requiere un mejor equilibrio entre la protección de la privacidad y la accesibilidad de la información de interés público¹¹⁰.

Se están preparando varias reformas jurídicas para abordar el acoso en línea de los periodistas¹¹¹. El Ministerio de Justicia ha publicado una propuesta del Gobierno para cambiar el Código Penal a fin de permitir que, en determinados casos, los fiscales presenten cargos por amenazas y acoso ilícito en nombre de la víctima. La modificación pretende abordar la posición vulnerable de los periodistas autónomos y las personas que ejercen un cargo público, y se prevé que entre en vigor en otoño de 2021¹¹². Para abordar la incitación al odio dirigida a las periodistas, el Ministerio de Justicia también ha comenzado a preparar otro cambio en el Código Penal para añadir el género entre los motivos que justifican el aumento de las sanciones por (cualquier) delito¹¹³. Estas sanciones parecen, en gran medida, ser acogidas con satisfacción por la comunidad periodística, sobre todo cuando se trata de abordar las amenazas en línea¹¹⁴. Además, el Gobierno está reflexionando sobre la necesidad de reforzar las órdenes de alejamiento, que pueden proteger la vida, la salud, la libertad o la paz de una persona al negar el contacto de otra persona con ella y prevenir posibles delitos. El Gobierno está examinando si el marco legislativo actual aborda de manera suficiente las campañas de odio en línea y las posibilidades de mejorar la eficacia de las órdenes de alejamiento y reducir el número de infracciones¹¹⁵. El Sindicato de Periodistas, junto con las empresas de medios de comunicación y asociaciones sectoriales, gestiona un fondo de apoyo para asistir a los periodistas que han sido objeto de amenazas y otras formas de acoso¹¹⁶. No se han publicado alertas nuevas para Finlandia en la plataforma del Consejo de Europa para promover la protección del periodismo y la seguridad de los periodistas desde el Informe sobre el Estado de Derecho en 2020¹¹⁷, pero el MPM de 2021 señala que los periodistas son cada vez más objeto de acoso en línea, especialmente en forma de amenazas y campañas de difamación, y sobre todo las periodistas experimentan abuso verbal por motivos de género y amenazas de violencia sexual¹¹⁸.

¹¹⁰ Ministerio de Justicia (2020), Resumen de las opiniones sobre la ampliación del ámbito de aplicación de la Ley de transparencia de las actividades del Gobierno, (*Julkisuuslain soveltamisalan laajentaminen – lausuntotiivistelmä*), p. 13; información recibida en el contexto de la visita al país.

¹¹¹ Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 9; datos aportados por Finlandia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, p. 24.

¹¹² Más información sobre la modificación está disponible en [HE 226/2020 vp \(eduskunta.fi\)](https://oikeusministerio.fi/hanke?tunnus=OM045:00/2019) y <https://oikeusministerio.fi/hanke?tunnus=OM045:00/2019>.

¹¹³ Más información sobre la modificación está disponible en [HE 7/2021 vp \(eduskunta.fi\)](https://oikeusministerio.fi/hanke?tunnus=OM024:00/2019) y <https://oikeusministerio.fi/hanke?tunnus=OM024:00/2019>.

¹¹⁴ Respuestas a la consulta pública del Ministerio de Justicia sobre las iniciativas (véanse las notas a pie de página n.º 112 y 113) e información recibida en el contexto de la visita a Finlandia.

¹¹⁵ Gobierno de Finlandia (2020), Informe del ponente designado por el Gobierno sobre las campañas de odio y el acoso sistemático: una evaluación de la legislación. Más información sobre el grupo de trabajo para las órdenes de alejamiento está disponible en <https://oikeusministerio.fi/hanke?tunnus=OM015:00/2020>.

¹¹⁶ Sindicato de Periodistas Finlandeses (3 de diciembre de 2019), *Journalists' Support Fund launched* [Puesta en marcha del Fondo de Apoyo a los Periodistas].

¹¹⁷ Plataforma del Consejo de Europa para promover la protección del periodismo y la seguridad de los periodistas.

¹¹⁸ *Media Pluralism Monitor 2021*, Informe sobre Finlandia, p. 15.

IV. OTRAS CUESTIONES INSTITUCIONALES EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE CONTROLES Y EQUILIBRIOS

Finlandia es una democracia parlamentaria unicameral, en la que las propuestas legislativas pueden emanar del Gobierno o del Parlamento (aunque, en la práctica, la mayoría de las leyes se basan en propuestas del Gobierno). En ausencia de un Tribunal Constitucional, el control de constitucionalidad *ex ante* corresponde al Canciller de Justicia, que está vinculado al Gobierno, y a la Comisión de Derecho Constitucional, una comisión parlamentaria¹¹⁹ que evalúa la constitucionalidad de las propuestas presentadas al Parlamento. Además, todos los órganos jurisdiccionales pueden realizar un control de constitucionalidad *ex post* en casos concretos¹²⁰. El Canciller de Justicia, el Centro de Derechos Humanos y el Defensor del Pueblo Parlamentario desempeñan funciones de importancia en el sistema de controles y equilibrios.

Un Plan de Acción para la Mejora de la Legislación para 2020 tiene por objeto mejorar la calidad, la planificación y la transparencia de la legislación. En agosto de 2020, el Gobierno adoptó un Plan de Acción para la Mejora de la Legislación a fin de mejorar aún más la calidad y la transparencia del proceso de elaboración de legislación¹²¹. El plan prevé actividades para mejorar la planificación sistemática de la legislación, desarrollar aún más la transparencia y la consulta de las partes interesadas, desarrollar las evaluaciones de impacto y un enfoque sistemático de la evaluación *ex post* y mejorar los beneficios de la tecnología y la digitalización en el proceso legislativo. El Plan de Acción está respaldado por un Plan de Aplicación¹²².

El uso de poderes de emergencia y otras medidas en el contexto de la pandemia de COVID-19 ha sido constantemente objeto de control de constitucionalidad *ex ante*¹²³. El ejercicio de poderes de emergencia solo está permitido en estado de emergencia, el cual puede ser declarado por el Gobierno conjuntamente con el presidente. La adopción de medidas de emergencia sigue diversas etapas y está sujeta a la aprobación del Parlamento y el control de constitucionalidad del Canciller de Justicia y la Comisión de Derecho Constitucional¹²⁴. El uso de competencias de emergencia está condicionado por varios requisitos, tales como la necesidad y la proporcionalidad, y debe tener una duración limitada. Tras el ejercicio de las competencias de emergencia entre el 16 de marzo y el 16 de junio de

¹¹⁹ Esta comisión está integrada por parlamentarios y consulta periódicamente con expertos independientes en materia de derecho constitucional.

¹²⁰ De acuerdo con el artículo 106 de la Constitución, si en un asunto en proceso en un Tribunal la aplicación de una norma con rango de Ley está en evidente contradicción con la Constitución, el Tribunal deberá otorgar primacía normativa a la norma constitucional.

¹²¹ Plan de Acción para la Mejora de la Legislación.

¹²² Disponible en https://api.hankeikkuna.fi/asiakirjat/6319b68b-eb2a-4cf2-a88d-fdcf6b6773dd/4674d456-c494-48b3-b693-0b419e224882/LIITE_20200818131744.pdf.

¹²³ Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 11.

¹²⁴ La medida de adoptará en un procedimiento de dos etapas, en el que el Gobierno primero adopta un decreto de ejecución que identifica los poderes que serán invocados y el cual debe emitirse por un plazo limitado de hasta seis meses. El Canciller de Justicia realiza un control de constitucionalidad del decreto. Después, el decreto se presenta al Parlamento para su aprobación o derogación, sometido al escrutinio de varias comisiones parlamentarias, incluida la Comisión de Derecho Constitucional, cuyo dictamen es vinculante. Si se aprueba el decreto, el Gobierno puede adoptar un decreto de aplicación, que especifica la manera en que se aplicarán los poderes. El decreto de aplicación también es revisado por el Canciller de Justicia y presentado al Parlamento para su aprobación o derogación.

2020¹²⁵, se declaró de nuevo un estado de alarma entre el 1 de marzo de 2021 y el 27 de abril de 2021¹²⁶. La mayoría de las medidas adoptadas en el contexto de la pandemia de COVID-19 se basó en legislación ordinaria¹²⁷. El Canciller de Justicia señaló que, en general, se han respetado los principios del Estado de Derecho, aunque se han identificado algunos problemas, tales como la aplicación demasiado amplia de la legislación ordinaria y un razonamiento insuficiente de las medidas de emergencia en algunas ocasiones¹²⁸. La Comisión de Derecho Constitucional ha llamado la atención sobre la necesidad de una revisión exhaustiva de la reglamentación del estado de emergencia tras el final de las actuales circunstancias excepcionales¹²⁹.

Se espera que se presente al Parlamento una ley para aclarar la división de poderes entre el Canciller de Justicia y el Defensor del Pueblo Parlamentario¹³⁰. El Canciller de Justicia y el Defensor del Pueblo Parlamentario son los dos guardianes independientes de la legalidad y los derechos fundamentales establecidos en la Constitución finlandesa. Realizan tareas similares y concurrentes de supervisión de las actividades de las autoridades públicas y vigilancia del respeto de los principios de legalidad y el Estado de Derecho en el ejercicio de la autoridad pública por el Gobierno, las instituciones públicas y los órganos jurisdiccionales¹³¹, aunque existe cierta especialización en la práctica¹³². En 2018, se puso en marcha una reforma, con el objetivo de reducir los solapamientos de las tareas de las instituciones y de facilitar una mayor especialización. La pandemia de COVID-19 ha retrasado la adopción de la reforma, cuya presentación al Parlamento está prevista para el otoño de 2021¹³³. Tanto el Defensor del Pueblo Parlamentario como el Canciller de Justicia han promovido activamente la reforma, también con vistas a una mejora prevista de la eficiencia en el cumplimiento de sus tareas. En el contexto de la pandemia de COVID-19, ha habido un aumento significativo de la carga de trabajo, ya que desencadenó una serie de reclamaciones contra las medidas adoptadas por las autoridades dirigidas a ambas instituciones y exigió que el Canciller de Justicia realizase un control de la legalidad de la legislación relacionada con la pandemia de COVID-19¹³⁴.

El nuevo Consejo Asesor sobre Política de la Sociedad Civil, que desempeña un papel importante para el espacio cívico, se elegirá en otoño. Se considera que la sociedad civil

¹²⁵ Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 11.

¹²⁶ Decisiones del Gobierno VNK/2021/21 de 1 de marzo de 2021 y VNK/2021/48 de 27 de abril de 2021.

¹²⁷ Información recibida en el contexto de la visita a Finlandia. Se adoptó una serie de modificaciones legislativas de conformidad con el procedimiento legislativo ordinario con algunos cambios, como un proceso de consulta más breve. Estas modificaciones estuvieron en vigor por un plazo determinado, por lo general hasta finales de junio o diciembre, y se prorrogaron o volvieron a entrar en vigor a medida que persistía la pandemia de COVID-19.

¹²⁸ Información recibida en el contexto de la visita a Finlandia.

¹²⁹ Información recibida en el contexto de la visita a Finlandia.

¹³⁰ Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia, p. 12.

¹³¹ Ambas autoridades pueden presentar cargos contra un juez por conductas ilícitas en el ejercicio de sus funciones.

¹³² El Canciller de Justicia es nombrado por el presidente de la República y tiene la responsabilidad particular de supervisar las actividades del Gobierno. El Defensor del Pueblo es elegido por el Parlamento y goza de amplias competencias en la atención a las reclamaciones de los ciudadanos. Además, el Canciller de Justicia garantiza el control previo de la legalidad de los proyectos legislativos que se presentan al Parlamento.

¹³³ Información recibida en el contexto de la visita al país.

¹³⁴ Datos aportados por el Canciller de Justicia para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021; información recibida en el contexto de la visita a Finlandia.

tiene un espacio abierto en Finlandia¹³⁵. Además de las consultas formales sobre nueva legislación, existe una larga tradición de participación de las organizaciones de la sociedad civil en la preparación de las políticas gubernamentales, aunque el nivel de su participación varía con las instituciones del Gobierno¹³⁶. Uno de los mecanismos para involucrar a la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones es el Consejo Asesor sobre Política de la Sociedad Civil, una plataforma encargada de promover la interacción entre las autoridades públicas y la sociedad civil y de mejorar el marco para la sociedad civil. El Consejo está formado por representantes de las organizaciones de la sociedad civil¹³⁷ y diversas autoridades gubernamentales. El Consejo da recomendaciones relacionadas con la política de la sociedad civil, que, en su opinión, las autoridades tienen debidamente en cuenta¹³⁸. El mandato del Consejo anterior finalizó en febrero de 2021 y, en otoño de 2021, se elegirá un nuevo Consejo. El Consejo anterior se ha centrado en dos ámbitos principales, a saber, el refuerzo de la autonomía de las organizaciones de la sociedad civil y el impacto de la globalización en dichas organizaciones.

¹³⁵ Clasificación de la Alianza Mundial para la Participación Ciudadana (CIVICUS) las clasificaciones son sobre una escala de cinco categorías que se definen como: abierto, reducido, obstruido, reprimido y cerrado.

¹³⁶ Información recibida en el contexto de la visita a Finlandia.

¹³⁷ El objetivo es representar a una gama de organizaciones de la sociedad civil lo más amplia posible.

¹³⁸ Información recibida en el contexto de la visita a Finlandia.

Anexo I: Lista de fuentes por orden alfabético (*)

* La lista de aportaciones recibidas en el marco de la consulta para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021 está disponible en https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/upholding-rule-law/rule-law/rule-law-mechanism/2021-rule-law-report-targeted-stakeholder-consultation_es.

Centro para la Libertad y el Pluralismo en los Medios de Comunicación (2021), *Media Pluralism Monitor 2021* (<https://cmpf.eui.eu/media-pluralism-monitor/mpm-2021/>).

CEPEJ (2020), *Study on the functioning of the judicial systems in the EU Member States* [Estudio sobre el funcionamiento de los sistemas judiciales en los Estados miembros de la UE].

Canciller de Justicia (2021), Aportación para el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021.

CIVICUS, *Monitor tracking civic space – Finland* [Monitor del espacio cívico: Finlandia] (<https://monitor.civicus.org/country/finland/>).

Consejo de Europa, Plataforma para promover la protección del periodismo y la seguridad de los periodistas: Finlandia (<https://www.coe.int/en/web/media-freedom/finland>).

Directiva 2010/13/UE sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la prestación de servicios de comunicación audiovisual (Directiva de servicios de comunicación audiovisual).

Directiva (UE) 2019/1937 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

Dirección General de Comunicación (2020), Eurobarómetro Especial n.º 502: Corrupción.

Dirección General de Comunicación (2020), Encuesta Flash del Eurobarómetro n.º 482: *Actitud de las empresas frente a la corrupción en la UE*.

Comisión Europea (2020), Informe sobre el Estado de Derecho en 2020, capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en Finlandia.

Comisión Europea (2021), Cuadro de indicadores de la justicia en la UE.

Red Europea de Consejos del Poder Judicial (2021), Aportación de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial al Informe sobre el Estado de Derecho en 2021.

Gobierno de Finlandia (2019), *Government Action Plan: Inclusive and competent Finland – a socially, economically and ecologically sustainable society* [Plan de Acción del Gobierno: Finlandia inclusiva y competente: una sociedad social, económica y ecológicamente sostenible].

Gobierno de Finlandia (2020), Plan de Aplicación del Plan de Acción para la Mejora de la Legislación (https://api.hankeikkuna.fi/asiakirjat/6319b68b-eb2a-4cf2-a88d-fdcf6b6773dd/4674d456-c494-48b3-b693-0b419e224882/LIITE_20200818131744.pdf).

Gobierno de Finlandia (2020), Plan de Acción para la Mejora de la Legislación (*Paremmän sääntelyn toimintaohjelma*) (<https://valtioneuvosto.fi/-/1410853/paremman-saantelyn-toimintaohjelmalla-tehostetaan-lainvalmistelua>).

Gobierno de Finlandia (2020), Informe del ponente designado por el Gobierno sobre las campañas de odio y el acoso sistemático: una evaluación de la legislación (*Järjestelmällinen häirintä ja maalittaminen: Lainsäädännön arviointia*) (<https://julkaisut.valtioneuvosto.fi/handle/10024/162579>).

Gobierno de Finlandia (2020d), Estudio sobre el impacto de los límites máximos de ingresos para la asistencia jurídica gratuita (*Selvitys julkisen oikeusavun tulorajojen vaikutuksista*) (<https://tietokayttoon.fi/-/selvitys-julkisen-oikeusavun-tulorajojen-vaikutuksista>).

Gobierno de Finlandia (2021), Código de Conducta para funcionarios (*Virkamiesettinen toimintaohje*) (<https://julkaisut.valtioneuvosto.fi/handle/10024/163089>).

Gobierno de Finlandia (2021), Aportación de Finlandia al Informe sobre el Estado de Derecho en 2020.

GRECO (2017), Quinta ronda de evaluación, Informe de evaluación de Finlandia sobre la prevención de la corrupción y la promoción de la integridad en el Gobierno central (altos cargos ejecutivos) y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Hirvola, Aino; Mikkonen, Salla; Skippari, Mika y Tiensuu, Paul (2021), Hacia una actividad más abierta de los grupos de presión: Estado actual de la actividad de los grupos de presión en Finlandia a nivel del Gobierno central (*Oikeusministeriön julkaisuja, Selvityksiä ja ohjeita 2021*) (https://julkaisut.valtioneuvosto.fi/bitstream/handle/10024/162855/OM_2021_6_SO.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Ministerio de Asuntos Económicos y Empleo (2020), *Anti-corruption Guide for SMES* [Guía anticorrupción para pymes] (<https://julkaisut.valtioneuvosto.fi/handle/10024/162227>).

Ministerio de Economía (2021), Un grupo de trabajo establecido para crear un canal para los denunciantes de irregularidades (https://api.hankeikkuna.fi/asiakirjat/3476e3a2-b415-4704-b68a-1a451c15bf6b/ad5d57c2-418f-4652-9daf-71fc01b821d0/ASETTAMISPAATOS_20210429060832.pdf).

Ministerio de Economía (2021b), Acerca de la hospitalidad, los beneficios y los regalos (*Vieraanvaraisuudesta, eduista ja lahjoista*) [[Määräys tai Ohje \(vm.fi\)](https://www.vm.fi/)].

Ministerio de Justicia (2019), Portal de información sobre proyectos gubernamentales (Registro de transparencia) (<https://oikeusministerio.fi/en/project?tunnus=OM033:00/2019>).

Ministerio de Justicia (2019), Comunicado de prensa, *Preparation of transparency register begins* [Comienza la preparación del registro de transparencia] (12 de marzo de 2019) (https://oikeusministerio.fi/-/avoimuusrekisterin-valmistelu-alkaa?languageId=en_US).

Ministerio de Justicia (2020), Resumen de las opiniones sobre la ampliación del ámbito de aplicación de la Ley de transparencia de las actividades del Gobierno, (*Julkisuuslain soveltamisalan laajentaminen – lausuntotiivistelmä 2020:13*) (https://julkaisut.valtioneuvosto.fi/bitstream/handle/10024/162509/OM_2020_13_ML.pdf?sequence=1).

Ministerio de Justicia (2020), Comunicado de prensa, Un grupo de trabajo preparará una estrategia de lucha contra la corrupción (*Työryhmä valmistelemaan korruptionvastaista strategiaa*) (24 de abril de 2020, en finés y sueco) (<https://valtioneuvosto.fi/-/1410853/tyoryhma-valmistelemaan-korruptionvastaista-strategiaa>).

Ministerio de Justicia (2021), Comunicado de prensa, Es necesario luchar contra la corrupción de manera integral y a largo plazo (*Korruptiota torjutaan kokonaisvaltaisesti ja pitkäjänteisesti*) (https://oikeusministerio.fi/sv/-/korruption-ska-bekampas-pa-ett-overgripande-och-langsigtigt-satt?languageId=fi_FI).

Ministerio de Justicia, *Combating corruption in Finland* [La lucha contra la corrupción en Finlandia] [[Combating corruption in Finland - Anti-corruption.fi \(korruptiontorjunta.fi\)](https://www.korruptiontorjunta.fi/)].

Oficina Nacional de Auditoría, *Oversight of Election Campaign and Political Party Financing* [Supervisión de la financiación de las campañas electorales y de los partidos políticos] [[Oversight of Election Campaign and Political Party Financing \(vaalirahoitusvalvonta.fi\)](https://www.vaalirahoitusvalvonta.fi/)].

Ministerio Fiscal Nacional (2019), Comunicado de prensa, *The National Prosecution Authority will start to operate as a single bureau on 1 October* [El Ministerio Fiscal Nacional empezará a funcionar como oficina única el 1 de octubre] (30 de septiembre de 2019), (<https://syyttajalaitos.fi/en/-/syyttajalaitos-aloittaa-toimintansa-yhtena-virastona-1-lokakuuta>).

Ministerio Fiscal Nacional (2021), Estados financieros del Ministerio Fiscal Nacional para 2020 (*Syyttäjälaitoksen tilinpäätös 2020*).

OCDE (2017), *Implementing the OECD Anti-Bribery Convention [Aplicación de la Convención de la OCDE para combatir el Cohecho]*, Informe bienal de seguimiento de la fase 4: Finlandia (<https://www.oecd.org/corruption/Finland-phase-4-follow-up-report-ENG.pdf>).

OCDE (2020), Noticias relacionadas con el soborno y la corrupción, *OECD recognises Finland's commitment to combat corruption, but is concerned about lack of foreign bribery enforcement* [La OCDE reconoce el compromiso de Finlandia en la lucha contra la corrupción, pero le preocupa la falta de aplicación de la normativa sobre soborno en el extranjero] (20 de octubre de 2020) (<https://www.oecd.org/corruption/oecd-recognises-finland-s-commitment-to-combat-corruption-but-is-concerned-about-lack-of-foreign-bribery-enforcement.htm>).

OECD (2020), *Implementing the OECD anti-bribery convention* [Aplicación de la Convención de la OCDE para combatir el Cohecho]. Informe bienal de seguimiento de la fase 4: Finlandia ([https://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DAF/WGB\(2019\)3/FINAL&docLanguage=En](https://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DAF/WGB(2019)3/FINAL&docLanguage=En)).

Reporteros sin Fronteras Finlandia (<https://rsf.org/en/finland>).

Transparencia Internacional (2021), Índice de Percepción de la Corrupción de 2020.

Sindicato de Periodistas Finlandeses (3 de diciembre de 2019), *Journalists' Support Fund launched* [Puesta en marcha del Fondo de Apoyo a los Periodistas] (<https://journalistiliitto.fi/en/journalists-support-fund-launched/>).

YLE (12 de mayo de 2021), Traficom despedirá a hasta 56 personas (*Traficom irtisanoo enintään 56 henkeä*) (<https://yle.fi/uutiset/3-11929800>).

Anexo II: Visita a Finlandia

Los servicios de la Comisión celebraron reuniones virtuales en marzo de 2021 con:

- la Red de Cooperación Anticorrupción
- el presidente del antiguo Consejo Asesor sobre Política de la Sociedad Civil
- el Canciller de Justicia
- el Consejo de Medios de Comunicación de Masas de Finlandia
- la Unidad de Información Financiera
- la Asociación Finlandesa de Jueces
- la Asociación Finlandesa de Colegios de Abogados
- la Asociación Finlandesa de Medios de Comunicación
- el Consejo de Formación Judicial
- el Ministerio de Asuntos Económicos y Empleo
- el Ministerio de Economía
- el Ministerio de Justicia
- el Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- el Ministerio de Asuntos Sociales y Sanidad
- el Instituto Audiovisual Nacional
- la Oficina Nacional de Investigación
- la Administración Nacional de Tribunales
- el Ministerio Fiscal Nacional
- el Defensor del Pueblo Parlamentario
- la Oficina del Primer Ministro
- el Tribunal Supremo
- Traficom
- Transparencia Internacional Finlandia
- el Sindicato de Periodistas Finlandeses

* Además, la Comisión mantuvo reuniones horizontales con las siguientes organizaciones:

- Amnistía Internacional
- el Centro de Derechos Reproductivos
- la Alianza Mundial para la Participación Ciudadana (CIVICUS)
- la Unión por las Libertades Civiles en Europa
- Civil Society Europe
- la Conferencia de Iglesias Europeas
- EuroCommerce
- el European Center for Not-for-Profit Law
- el Centro Europeo para la Libertad de Prensa y de los Medios de Comunicación
- el Foro Cívico Europeo
- la Federación Europea de Periodistas
- European Partnership for Democracy
- el Foro Europeo de la Juventud
- Front Line Defenders
- Human Rights House Foundation
- Human Rights Watch
- ILGA-Europe

- la Comisión Internacional de Juristas
- la Federación Internacional por los Derechos Humanos
- la Red Europea de la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF, por sus siglas en inglés)
- el Instituto Internacional de la Prensa
- el Comité de Helsinki de los Países Bajos
- Open Society European Policy Institute
- Philanthropy Advocacy
- Protection International
- Reporteros sin Fronteras
- Transparencia Internacional UE